

**La ley del progreso: nación y género en América.
La construcción de la identidad en la obra de
Emilia Serrano, baronesa de Wilson.
De la prensa femenina a la política**

**The Progress Law: Nation and Gender in America.
The construction of identity in the work of Emilia
Serrano, Baroness of Wilson. From women's press to
politics**

Ana Velasco Molpeceres

Universidad Complutense de Madrid, España

anamavel@ucm.es

<https://orcid.org/0000-0002-0593-0325>

Recibido: 28/04/2022

Aceptado: 29/06/2022

Cómo citar este artículo: VELASCO MOLPECERES, Ana (2022). La ley del progreso: nación y género en América. La construcción de la identidad en la obra de Emilia Serrano, baronesa de Wilson. De la prensa femenina a la política. *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, (25), pp.10-30, <https://doi.org/10.14198/PASADO2022.25.01>

Resumen

El presente trabajo investiga la figura de Emilia Serrano, baronesa de Wilson –periodista española en América– y su obra americana, ahondando especialmente en el camino que permitió la redacción de *La ley del progreso* (1880), un tratado sobre la necesidad de una educación pública en América Latina, con una propuesta para articular el sistema educativo desde la etapa infantil. El objetivo es crear ciudadanos para modernizar e industrializar los nacientes estados-nación americanos, emulando a Europa y sobre todo a Estados Unidos. El estudio evidencia el interés educativo de Serrano y,

©2022 Ana Velasco Molpeceres



Este trabajo está sujeto a la licencia de Reconocimiento 4.0 Internacional de Creative Commons (CC BY 4.0).

especialmente, su defensa de la educación femenina, que considera un camino para la profesionalización y la independencia de las clases populares. La instrucción es así una vía para el desarrollo económico, además de cívico/social, de los estados y una fuerza democratizadora y liberal. Pero, junto a su condición de tratado pedagógico y feminista, dada la condición femenina de su autora, es un desafío a los límites de la domesticidad del XIX y un ejemplo de la paulatina conquista del espacio público y de la política. Este triángulo entre educación, política y género, contemplada también la dimensión de clase, es el objeto de estudio de esta investigación, analizando la importancia de la prensa española en América y rastreando sus preocupaciones y particularidades.

Palabras clave: Nacionalismo; Género; Profesionalización de la mujer; Periodismo; Historia de América.

Abstract

This paper investigates the figure of Baroness Wilson, Emilia Serrano –a Spanish journalist in America– and her American work, delving especially into the path that allowed the writing of *The Law of Progress* (1880). It is a treaty on the need for public education in Latin America, with a proposal to articulate the educational system from childhood. The goal is to train citizens to modernize and industrialize the nascent American nation states, emulating Europe and, especially, the United States. The study evidences Serrano's educational interests and especially his defense of female education– which he considers as a path to professionalization and independence– also of the lower classes. Education is thus a way for economic and civic/social development, of the states. It is also a democratizing, liberal force. However, together with its condition as a pedagogical and feminist treatise, due to the feminine condition of its author, it is a challenge to the limits of 19th-century domesticity and an example of the gradual conquest of public space and politics by women. This triangle between education, politics and gender, also considering social class dimension, is the object of study of this research, which analyses the importance of the Spanish press in America, tracing its concerns and particularities.

Keywords: Nationalism; Gender; Professionalization of women; Journalism; History of America.

Financiación: este trabajo se encuentra enmarcado en las tareas del PID Social e-learning: ciencias sociales y humanidades digitales (Universidad de Valladolid).

Introducción

El objeto de este trabajo es el estudio de la construcción de la identidad nacional (española, americana e hispanoamericana) y de género –en este caso, femenino– en la obra americana de la periodista Emilia Serrano, baronesa de Wilson. Se pretende indagar tanto en la fabricación de su propia figura de

autora profesional como en su promoción de la mujer moderna, americana, hecha a imitación de la europea (y también la estadounidense). Para ello se ha estudiado la obra *La ley del progreso* (1880), escrita por Serrano, que representa el culmen de sus estudios sobre la creación de la americana moderna, al igualarla al hombre, aunque la trate separadamente también, sin redactar en particular contenidos exclusivamente femeninos, como en sus manuales educativos previos: *Almacén de las señoritas* (1860) y *Las perlas del corazón* (1875). O como había hecho en los periódicos que redactó, o dirigió, en especial desde su etapa como promotora de *La Caprichosa* (1857-1860), editada en París para la comunidad hispanoamericana. Estas cuestiones hacen que sea interesante estudiar el papel de esta periodista y escritora, que se dio a conocer a través de la prensa en América, y su relación con la construcción del estado nación liberal en América (y en España), así como con el papel social de la mujer.

En relación a esta última cuestión, en este análisis también nos vamos a acercar a las obras anteriormente mencionadas, *Las perlas del corazón* (1875) y *Almacén de las señoritas* (1860), que van a ser analizadas a través del método histórico. Las fuentes que vamos a utilizar son esos manuales pero, como se refiere en la bibliografía, las reediciones, por ser más completas y permitir el estudio social de su impacto, de 1883 (San Salvador) para *La ley del progreso*, de 1911 (Barcelona) de *Las perlas del corazón* y de 1870 (París) para las menciones al *Almacén de las señoritas*. Adicionalmente también hemos trabajado con la producción literaria y periodística de Serrano, especialmente con el periódico *La Caprichosa* (1857-1860), así como noticias y apuntes que dan de ella diferentes medios de prensa americana o hispanoamericana, para estudiar su papel femenino en el ámbito político del XIX y principios del XX en el mundo hispanoamericano.

La importancia de la cuestión de las dos esferas (Peyrou, 2019) en los estados nación liberales es fundamental pues, con grandes contradicciones, las revoluciones liberales supusieron el establecimiento de un sistema social dividido en el que a las mujeres se les reservaba, más bien a las damas, el entorno doméstico, en virtud de su condición de *bello sexo*. Y, en oposición, al varón y al ciudadano, aunque este naciera y se desarrollara precisamente a través de la mujer, de la educación que recibía en el hogar y con la creación de su propia familia, le correspondía lo público. Pero, pese a ser presentadas como sexo débil, las féminas fueron pilares de la sociedad capitalista y elementos claves para que continuara el orden social. La vinculación entre nación, educación y progreso (prosperidad económica y desarrollo) resulta evidente en la contemporaneidad y es una preocupación recurrente desde el siglo XVIII y así se entendió en el XIX, el de creación y consolidación de los estados nación

liberales. El proyecto político liberal planteaba la necesidad de difundir la cosmovisión totalizadora de la nación a todos los que la conformaban y, por tanto, la creación de un relato histórico y simbólico que amparase a la nación, formase la nacionalidad, desarrollara patriotas y/o ciudadanos que velaran por ella y en la que se sintieran reconocidos, amparados y orgullosos; lo que en el contexto de la Revolución Industrial y las dinámicas postimperiales significaba también la industrialización y modernización.

La nación y sus nacionales debían encajar y legitimar al naciente orden político liberal, sostenido en la soberanía nacional y en la representación política, y la educación fue contemplada como un espacio clave para la formación de esos nacionales y, por medio de ellos, de la nación (Iglesias Segura, 2017: 15-17). Y también se vio la instrucción pública regulada como un modo de aculturación, en las maneras burguesas occidentales y cristianas. Aunque sin obviar que la cultura que se desarrolla en el Estado industrial generará desigualdad, de modo que la nación se convierte en un elemento de convergencia de poder. Y esto es especialmente notorio en el caso de las diferencias de clase y de género y es clave cuando esas variables se cruzan y hablamos de mujeres de las clases populares.

Emilia Serrano y la otra mitad de la nación

A estas cuestiones responde la obra *La Ley del Progreso* de Emilia Serrano, baronesa de Wilson, en complemento con *Las perlas del corazón*, que se centra en la necesidad de la educación femenina para el progreso de las naciones, en tanto que instrumento de emancipación al permitir que trabajen (y no solo como obreras). Este tema sobre la industrialización entronca con la perspectiva acerca de la construcción de las naciones de autores como Hobsbawm pues consideran que las naciones son creaciones relativamente recientes, producidas como complemento y refuerzo del proceso de doble revolución decimonónica: liberal e industrial. Y, por tanto, con el proceso de construcción de las identidades. Tanto las nacionales, como las de género. A este respecto cabe incidir en una cuestión: ¿había nación para los dos sexos?, como se pregunta Pura Fernández (2015). No es una pregunta banal, pues en el marco de la construcción de los estados liberales se producen diversos fenómenos, contradictorios y paradójicos por su complejidad, que tienen que ver con el papel de las mujeres y, muy en particular, con el de las autoras como Serrano.

Emilia Serrano, conocida como baronesa de Wilson, un *alter ego* literario que fue creando a partir de 1857 y que acabó borrando su propio nombre de nacimiento, fue una profesional de las letras que desarrolló gran parte de su obra en y sobre América, así como dedicada a las cuestiones de género.

Nació en Granada, según ella, hacia 1833, y murió en Barcelona al comenzar 1923, recorriendo su vida casi un siglo de la historia contemporánea y, muy especialmente, la España liberal y la creación de los estados nación independientes americanos, así como el fin del Imperio. Sus padres fueron castellanos, próximos al entorno de la regente María Cristina, con quien coincidieron en el exilio. En París, la niña se relacionó con la intelectualidad hispanoamericana y gala y en su adolescencia inició un romance con el vallisoletano José Zorrilla, casado con Matilde O'Reilly, que terminó tras marcharse el poeta a México en noviembre de 1854, dejando a su Leila con su hija natural recién nacida (supuestamente el poeta debía volver de América rico para ambas).

Los acontecimientos relacionados con su juventud, a partir de 1850, son difíciles de precisar pues en esa década comienza la construcción de su persona pública, separada de su realidad biográfica, al incorporar a su nombre el apellido 'de Wilson', que según ella venía de un matrimonio producido tras la marcha de Zorrilla al que, además, atribuyó la paternidad de su hija Margarita Aurora (de Wilson). Cumplía así, al presentarse al público, con la prerrogativa de la mujer casada y madre, cuya vida quedaba en un respetuoso silencio biográfico, aunque este 'de tranquilizador' doméstico no hacía más que ocultar su heterodoxa condición de autora y empresaria de las letras, amén de madre soltera.

A partir del año 1857, con la edición del periódico femenino *La Caprichosa* (1857-1860), de vocación americanista, la vida creativa de Serrano queda iniciada, avalada siempre por la construcción de su *alter ego* y el diseño de una productiva red social «construida a partir de cartas de presentación, de recomendación» (Fernández, 2018), además de gracias a sus vínculos con la masonería. Las cartas de Martínez de la Rosa, Lamartine y Dumas, de quien fue traductora y empresaria, para animar a su publicación le acompañaron toda la vida y aun siguió sirviéndose de ellas como aval en las ediciones de sus obras pedagógicas, como *Las perlas del corazón* (1875), para justificar el por qué escribía (Serrano, 1911: 31-38), siempre a través de su trasunto de la autora *de Wilson* «erigida sobre el modelo virtuoso de dama y de impulsora impenitente de la educación femenina a través de ensayos reeditados en múltiples países de habla hispana» (Fernández, 2018), y también de la prensa, especialmente para mujeres.

Todas estas cuestiones son claves para comprender la dimensión de la obra y la figura de Emilia Serrano, pero también para ahondar en un libro tan diferente del resto de sus escritos (aunque profundamente conectado con su trayectoria autoral y bibliográfica) como *La Ley del Progreso* pues en este volumen se presenta como una voz pública política, más allá del cuarto poder

periodístico, que habla a los pueblos americanos sobre la necesidad de la instrucción (para ambos sexos) pública, como base del desarrollo económico y personal de sus individuos y por ende de los estados nación, enmarcados en la dinámica de la Revolución Industrial.

No es ya un ángel del hogar que se dirige a las niñas, como en su primera obra pedagógica *Almacén de señoritas* (1860), y que utiliza los contenidos de la española Ley Moyano, sobre instrucción pública, para ficcionarlos en el marco de una familia burguesa y alentar a las menores y a familias a que eduquen a sus hijas, inscribiendo su obra en un 'posibilismo' feminista (Dorado, 2014) que permite mantener su discurso dentro de lo permitido en la época y bajo la luz de la defensa a ultranza de la religión y la moralidad de la familia. Ya no plantea tímidamente, con cuentos moralizadores que terminan en la desgracia melodramática, que la educación es la antesala del trabajo de la mujer, y por tanto de su emancipación (palabra que nunca usa), en caso de miseria sobrevenida, para mantenerse dignamente. Y tampoco necesita de la creación de un artefacto literario a modo de trampantojo, como en *Las perlas del corazón* (1875), que es un supuesto manual de urbanidad que en realidad es un ensayo feminista que aboga por la profesionalización de la mujer. Ni de colaboraciones elegantes o literarias en prensa femenina, con escritos a medio camino entre la crónica de viajes y de salones.

Al contrario, en *La ley del progreso*, Serrano alza la pluma sin subterfugios, aunque siempre amparada por su creación autoral de la baronesa de Wilson y por su red de recomendaciones internacionales, para demandar a las instituciones americanas la instauración de un sistema educativo integral que permita que sus naciones se guíen bajo la ley del progreso, avanzando en la senda liberal e industrial. Y, además, no es ya una mujer (por muy noble y respetable que se presente a sí misma) hablando sobre las mujeres, sino una mujer dando instrucciones y propuestas a los políticos y autoridades de toda América.

Marco teórico

Por todo lo mencionado, este trabajo se inscribe en una línea de investigación interdisciplinar. La figura de la baronesa de Wilson gozó de gran popularidad en América en la segunda mitad del XIX, si bien a principios del XX había caído en el olvido. La propia Serrano lamentaba su situación a Narciso Alonso Cortés, el biógrafo de Zorrilla, aunque llevaba tiempo intentando contrarrestarlo, como se deduce de la campaña por la «escritora patriota» dirigida al presidente Maura (Fernández, 2020). Actualmente, la figura de Emilia Serrano ha sido recuperada por diferentes investigadores, aunque apenas hay trabajos sobre su obra pedagógica. Han sido sus libros de viaje, de tema americano, los

que han suscitado los mayores intereses para los investigadores, quizá por el papel de las mujeres en la historia americana pues el género es un componente indispensable del proceso de formación de los estados en América Latina, particularmente en el siglo XIX, cuando «el proceso de formación y consolidación del Estado nacional incluye una forma de relación jerárquica y desigual en los espacios familiares, sociales y políticos» (Dorado, 2014).

Otra línea de investigación en auge sobre Serrano es su papel como autora profesional y empresaria editorial, tanto de la literatura como del periodismo. Y esta cuestión es de gran interés, y a ella responde también este trabajo, pues una de las bases de su pensamiento sobre la educación, y en particular acerca de la femenina, es precisamente su vinculación con la independencia económica que da el trabajo. Pura Fernández ha dedicado diversos estudios a su condición de autora y a las reivindicaciones que hizo de su nombre, así como al proceso de construcción de un *alter ego* literario.

En todo caso, la identidad profesional es un tema de investigación en auge, con una lectura de género, como puede verse en la reciente publicación de libros como *Identidad autorial femenina y comunicación epistolar*, coordinado por Martos y Neira (2019), o en el interesante *Señoras fuera de casa*, de Raquel Sánchez (2019), que ahonda en la profesionalización de las mujeres del XIX y en su conquista de diferentes espacios de socialización públicos. Esta doble circunstancia de desafío de los límites de la domesticidad liberal del XIX pero, a la vez, dentro del sistema de virtud asociado a la mujer es un tema que ha interesado a algunos investigadores, y un campo en el que nos situamos también.

Una obra relevante es el libro de Mínguez Blasco (2016): *Evas, Marias y Magdalenas. Género y modernidad católica en la España liberal (1833-1874)*, que revisa la relación, que hasta la actualidad ha sido entendida prácticamente como natural, entre secularización y modernidad, y por tanto liberalismo y por subsiguiente autonomía de la mujer; profundizando en las contradicciones de un pensamiento antiliberal, como el católico, que no debe ser visto como (solo) opresor de la libertad. Pues, en lo tocante al género, propone ahondar en la compleja relación entre religión y modernidad, analizando los procesos de lo católico en el nuevo marco político español.

Defiende así una teoría que explora la feminización de la religión, en relación con la secularización, y cómo la modernidad se planteó y construyó desde (y no solo en contra de) lo religioso, especialmente desde la firma del Concordato de 1851. La Iglesia, para combatir el ideal de feminidad liberal, hubo de aceptar las reglas de juego de la modernidad liberal y, partiendo de que la mujer era naturalmente más religiosa que el hombre, reorientó los significados sobre esa cuestión en la sociedad liberal y el discurso católico resignificó

y tomó diferentes símbolos y recursos para hacerse valer en la sociedad del momento. Así, considerando que la mujer era útil para recristianizar la sociedad moderna posrevolución liberal y, pese a que esto supusiera que sobrepasara la esfera privada, se promovió el valor de la madre como educadora y trasmisora de la fe, dentro del sistema político liberal.

Y a esta modernidad católica femenina debe adscribirse el ideario y la figura de Emilia Serrano pues defiende la instrucción popular, siempre asentada en los valores cristianos en tanto que guía moral, y cifra su defensa de la educación y trabajo femeninos precisamente en la liberación que el cristianismo dio a las mujeres, en oposición al paganismo antiguo y a las religiones orientales modernas, como el Islam. También por ello presenta numerosas ambigüedades en su pensamiento (y también limitaciones), por lo que a veces es juzgada con dureza, pero lo cierto es que nada pudo «someter su propia vida» (Comellas, 2018).

Además, otra faceta interesante de la producción de Serrano como autora, así como del resto de mujeres que despuntaron en la sociedad isabelina, tanto en la literatura como en la prensa, es su importancia social. Burdiel (2015) señala la importancia de estudiar novelas para los historiadores pues la literatura y la prensa fueron una fuerza sociopolítica crucial en el ochocientos. El trabajo de Andreu Miralles sobre Ayguals de Izco y la nacionalización española así lo señala, incidiendo en el papel de las letras en la *nation-building*. Esto lo basa en Ayguals en tres ejes: «la búsqueda de la rentabilidad económica, la difusión de los principios democráticos y la voluntad pedagógica de instruir a las clases populares» (2017b: 29).

Y esos elementos fueron también vitales en la trayectoria de Emilia Serrano tanto en su dimensión periodística como, particularmente, en *La ley del progreso*. Pues pretende moralizar e instruir a las clases populares para convertirlas en modernos ciudadanos (políticos) de la nación, haciendo un especial ahínco en el papel de las mujeres en esa labor (y en esas lecturas), a través de su papel en la familia que tiene un nuevo sentido burgués al ser fruto del amor romántico. En este sentido, es importante encontrar las ambigüedades del discurso de la domesticidad, igual que del de la religión, en torno a la mujer pues la familia y la mujer como principal figura del hogar son pilares del liberalismo (y la construcción de las dos esferas), siendo en América un elemento de gran repercusión.

Por ello, la política (y la nacionalización) del XIX debe comprenderse más allá de lo propiamente político, pero teniendo en cuenta que la política y lo político siempre están implícitos. Y hay que entender que esta aparente separación de lo político, para entrar en lo privado, era una cuestión política

y permitió que la política liberal (o antiliberal) llegara a más público, a través de las obras literarias-moralizadoras. Cómo concretar este alcance, aunque difícil, se puede hacer indagando en el éxito de las obras, pues en el caso de Ayguals y Serrano tuvieron muchas reediciones, dirigidas a una población «más deseosa de lo que parece –y desde luego que las autoridades del país– de acceder a la autonomía y a la dignidad que suministra la inserción activa en la cultura escrita» (Botrel, 2016).

A estos horizontes responde también la obra periodística y literaria de Serrano, y *La ley del progreso*, aunque no sea una novela y se traslade de España al espacio americano, y en esos ideales liberales y de *nation building*, con un notorio papel de género, se inscribe además el trabajo de la baronesa y su propia figura autoral pues, como en la *María* de Ayguals, en su obra (Andreu Miralles, 2017a: 85):

«resuenan en ocasiones aquellos planteamientos de Saint-Simon, Fourier o Leroux compatibles con aquella tradición liberal de reformismo social, como el que veía en el progreso industrial la base de la felicidad futura de toda la humanidad o el principio de asociación, que permitiría mejorar la situación de las clases trabajadoras [...] Ahora bien, estas ideas le interesaban en la medida en que podían ayudar a alcanzar la que era la aspiración fundamental de la primera democracia española: garantizar la independencia material necesaria para acceder a la ciudadanía plena. Esto era, para Ayguals, lo realmente importante».

Si bien, en el caso de la obra de la baronesa, el horizonte de la prosperidad no es el principio de asociación sino la educación, base del sistema liberal y vía a la independencia material por el trabajo, incidiendo en su caso en la necesidad de instruir a los más desfavorecidos: las clases populares y las mujeres, aunque siempre bajo la luz del cristianismo, de un modo similar a como lo plantea la antiliberal Caballero/Böhl de Faber (Andreu Miralles, 2012). Como hemos planteado, las mojígaterías y artefactos literarios de estas autoras virtuosas no empañaban el deseo de ambas (la realidad) de ser como un varón: una persona con todas las de la ley, con sus derechos y obligaciones, con libertad y sin restricciones, dedicadas a un trabajo que las sostuviera, al margen de su familia, pero en ella, con total reconocimiento social y con la celebración y admiración públicas. Y su participación en el ideario doméstico de las esferas tampoco impedirá su toma de partido político pues ambas pretenderán, cada una a su manera, nacionalizar a sus lectores (y específicamente a sus lectoras) con sus obras.

Un horizonte, el de la conquista de lo público, que también estaba en los postulados de Serrano, por mucho que se presentara como una escritora virtuosa y un ángel del hogar, por la importancia del honor y del capital simbólico

del ochocientos. Como plantea Burdiel, las nociones de virtud política y escándalo moral dieron lugar a la idea de corrupción en el universo liberal, estando ligada esta a las nociones de feminidad y masculinidad sancionadas como correctas a nivel social y a la dinámica de construcción del Estado nación (en la España de Isabel II). Ello «obliga a una ampliación sustancial de nuestra noción de 'lo político'» (Burdiel, 2018: 24) y a una difuminación de las fronteras de las esferas (otra vez las esferas) pública-privada en la opinión pública.

Y así se debe entender, al aparecer las mujeres paulatinamente en el espacio público pues la ficción doméstica de estas autoras virtuosas tuvo importantes connotaciones políticas ya que planteaba lo privado como un fin para la realización personal y, a la vez, un instrumento clave de moralización del orden social posrevolucionario. Así como una manera de que la mujer aumentara su consideración y su papel público pues la sociedad que se promovía era de tipo burgués, basada en la virtud privada, que se reflejaba en la vida pública, gracias a la complementariedad de los sexos lograda a través del matrimonio (por amor) burgués. Este fue, además, un proceso «transeuropeo de características muy similares y plenamente moderno, con todas sus ambivalencias morales y toda su imprevisibilidad política», asentado en la confusión entre lo público y lo privado y derivado en buena manera de la feminización de lo público (Burdiel, 2018: 47).

En esa confluencia privada-pública de la modernidad, la nación y el género es en la que hay que enmarcar la obra de Serrano y la lectura política de su trabajo. Como no es posible ignorar la explícita naturaleza política de *La ley del progreso*, una obra amparada por la voz supuestamente virtuosa de una baronesa angelicalmente católica, avalada por una serie de autores internacionales y de políticos americanos, que le permiten trascender su condición femenina.

Para terminar, cabe incidir también en la condición de viajera de Serrano y, por tanto, en la necesidad de inscribir este trabajo en estudios sobre la literatura de viajes y la visión de los extranjeros de las tierras de las que escribían, pues aunque apenas vivió en España, salvo los últimos años que residió en Barcelona, Serrano nunca renunció a considerarse española (y patriota). Sobre la visión de las viajeras en América, y en particular acerca de Estados Unidos, que adquiere en su obra la condición de referente educativo y para la consideración de las mujeres, además de mito de modernidad, cabe referirse al libro de Ferrús Antón y del Pozo García (2015), en el que se ve cómo América se plantea a medio camino entre la ciencia y la aventura romántica, inscribiéndose en las dinámicas neoimperiales del último tercio del XIX y en la escenificación de nuevos modelos de mujer en el 'Nuevo Mundo'. Aunque Serrano apenas plantea la cuestión de la raza en *La ley del progreso* (o lo hace muy romantizada).

Análisis: de la prensa femenina a la política (*La ley del progreso*)

Este trabajo estudia la proyección del proyecto educativo e identitario de la periodista, especializada en contenidos femeninos, baronesa de Wilson. Desde sus orígenes parisinos, a propósito sobre todo del periódico *La Caprichosa* que comenzó en 1857, y que estaba ideado como una cabecera étnica que pretendía llegar a la comunidad hispana e hispanoamericana, sus textos se convirtieron en un ejemplo de la figura de la periodista virtuosa, pero a la vez heterodoxa (pues el ideario doméstico promovido no reflejaba sus propias vidas) que diseña una identidad desde sus obras. Se trata tanto la identidad femenina, diseñada desde la higiene (que incluye la vestimenta, la moda, etc.), la educación y la profesionalización y por supuesto la religión y la nación o el patriotismo; como la masculina pues ambas están relacionadas aunque básicamente Emilia Serrano casi siempre escribió a las mujeres, para las mujeres o sobre las mujeres.

Desde nuestro punto de vista, esta autora que recorrió América escribiendo en diversas cabeceras, y desde una posición de privilegio como luz del progreso europeo y también perteneciente a la metrópolis española, refrendada y celebrada desde los periódicos de cada país en los que colabora asiduamente apoyada por personajes políticos, literarios y sobre todo periodísticos, hace con *La ley del progreso* un cierre final de su carrera y de su trayectoria periodística. La razón es que trasciende su condición de autora femenina para convertirse en una voz política que legisla sobre educación y, por tanto, sobre la nación americana (según la plaza de edición, aunque también en genérico). Es por ello que estamos ante un caso único de la producción de españolas que ejercieron el periodismo en América pues, desde la experiencia común de la prensa étnica e incluso desde la posición de periodista femenina especializada en temas de género, traspasa la esfera de lo privado para presentarse como otra cosa, más allá del periodismo. Y más allá de lo femenino.

Por otra parte, su obra continúa los temas que venía tratando en sus colaboraciones y producciones periodísticas, ahondando en cuestiones americanas y fundamentalmente en su preocupación sociopolítica y cultural en torno al desarrollo, el progreso, la democracia y la economía liberal y sus posibilidades para la ciudadanía (masculina y femenina). Además, elimina en buena medida el tono literario de sus obras anteriores y adopta un lenguaje científico, aunque no exento de ejemplos y parábolas al modo casi bíblico, pues la religión es también uno de los temas fundamentales de su trabajo. Por todo ello consideramos que este trabajo ahonda, y trasciende, dando muestra del extraordinario peso que tuvo la prensa étnica firmada por periodistas (femeninas) españolas en

América y cómo podemos comprender y reconstruir la importancia, a menudo infravalorada, de sus trabajos.

La problemática de la emigración es también una cuestión que aflora en todo el texto pues Emilia Serrano siempre escribe como una española y añade a los textos sus cuestiones y circunstancias particulares, como puede verse en la incorporación tanto de prefacios, donde es presentada (y avalada, siempre por terceros, nacionales de cada país, y siempre masculinos) que son los que le permiten ser tomada en cuenta, ya que su condición de mujer y extranjera se lo impediría o dificultaría por sí misma, como de epílogos en los que incluye sus textos de viajera descubriendo América.

Sin obviar, como hemos señalado, su condición de mujer, independiente y en solitario, que recorría las diferentes naciones, intentando culturizarlas y modelarlas al modo europeo, y promoviendo un feminismo mucho más avanzado (que si bien no define como emancipador, pide que sí que conquiste el espacio público y el espacio profesional, aunque no hable específicamente del voto, por ejemplo) de lo que el discurso de la domesticidad que normalmente se atribuye a las españolas virtuosas permite atribuir en los estudios clásicos sobre estas féminas y su producción autoral. Por ello, junto con los rasgos clásicos de las periodistas hispanas en América, consideramos relevante ahondar en su traspaso, con *La ley del progreso*, del contexto únicamente periodístico.

Inscribiendo *La ley del progreso*, libro educativo, en una dimensión política y de construcción de la nación liberal en América Latina, sus ediciones fueron precedidas de diversas introducciones, una costumbre que aparece en otras obras de Serrano como en *Las perlas del corazón*, donde desgrana avales internacionales de políticos y literatos, en refuerzo de su virtud y capacidad, al ser consciente de que trasciende los espacios, en principio, ideales de la mujer, esto es lo doméstico.

En esta edición que consultamos, el texto aparece precedido por una carta del Consejo de Instrucción Pública del Ecuador (1880) que da su aval a la obra, tras la visita de la baronesa. Seguidamente aparece un dictamen, dirigido al ministro de Instrucción Pública de El Salvador, fechado en 1882, que también avala *La ley del Progreso*, así como *Las Perlas del Corazón*, para que sean textos de lectura y enseñanza en las escuelas de la República, incidiendo en que el «solo nombre de la autora, su reputación literaria en el Viejo y Nuevo-Mundo, es la ya más brillante recomendación de su obra» (Serrano, 1883: 7) y que en ella resaltan las ideas democráticas de la baronesa, sus convicciones religiosas y su conocimiento. Tras estas garantías, la baronesa agradece sus palabras al ministro de educación pública de San Salvador y dice: «tengo el gusto de obsequiar al Estado, la propiedad en el territorio salvadoreño, de los dos libros

anteriormente citados y ojalá sean eternamente, amigos tan útiles como populares y preferidos» (Serrano, 1883: 12). Tras esto, justo antes de que empiece propiamente el libro, aparece una dedicatoria general, fechada en 1879, de la autora a la juventud americana que se abre con los que van a ser sus mantras toda la obra pues recoge que: amor al trabajo y respeto a las leyes, la familia y la fe para el crecer de los pueblos.

El libro se inicia con un canto a la religión cristiana. En el primer capítulo, titulado 'Del sentimiento religioso en los maestros', Serrano condena el imperdonable error de quienes sostienen que la religión no es fundamental en la sociedad y para la felicidad y considera la educación religiosa como un elemento clave de la formación de niños y niñas en todos los niveles. Y también cabe referirse, algo que mantendrá todo el libro por su preocupación por la educación femenina, a las menciones que hace de la familia pues considera que la nación, el gobierno y la sociedad, no es más que un hogar grande y que la religión es «la base de las costumbres privadas, del orden, paz, amor y unión, entre el inmenso todo de la humanidad» (Serrano, 1883: 32), creciendo las debilidades con la impiedad. Por ello insiste en que el maestro debe ser religioso y presentarse como un espejo en el que el discípulo puede reflejarse para que, con la fe, sea en el futuro jefe de una familia, hombre político o ciudadano honrado, incidiendo en la responsabilidad del maestro. Y, sobre la educación femenina, señala que este sentimiento religioso debe grabarse en corazones de maestras y discípulas con mayor fuerza aún.

Insiste en la necesidad de continuar la enseñanza religiosa, al margen de los maestros y maestras, en el hogar. Esto se debe a su consideración de que el cristianismo es la primera ley social, basada en el orden, la paz y la justicia, pero sobre todo a la liberación de las mujeres de su estado de esclavitud, pasando a ser amante compañera y respetada amiga del hombre, que encuentra su autoridad en el seno de la familia. Es un capítulo dedicado a las mujeres y a su valorización social, así como a la promoción de su instrucción –pues la religión cristiana lo ampara. Así explica que antaño la mujer estaba juzgada con injusta severidad y «hasta la prohibían aspirar á invadir las esferas en donde pudiera brillar su entendimiento, no perdonando á la que anhelaba buscar en las letras ó en las artes, un apoyo para el infortunio, la orfandad ó la viudez» (Serrano, 1883: 32), es decir: cuando aspiraba a profesionalizarse. Es cierto que incluye algunas palabras tibias, probablemente para no ser inscrita en radicalismos. Pero la educación y profesionalización se presentan como actividades compatibles con la familia, pues esta vida doméstica es la felicidad del matrimonio, del hombre y la mujer, y la instrucción femenina (en todos los

sentidos, no solo en el religioso), que revierte además en los hijos, acrecienta el amor entre la pareja.

Una vez presentada la necesidad de tener buenos maestros y maestras para los niños de los dos sexos y de un sólido conocimiento religioso cristiano, así como de la insistencia en la educación femenina y en su total compatibilidad con la vida doméstica (a la que contribuiría), Serrano dedica los capítulos tercero y cuarto a la promoción de la lectura, incluso por encima de la instrucción formal escolar, aunque esta considere que es indispensable. Dice que los libros son el principal elemento para la educación y hace un recorrido por la historia de la escritura y la lectura en diferentes civilizaciones, incidiendo en la importancia de la imprenta para la difusión del conocimiento y la educación, que plantea como armas de conquista (de construcción de la nación) más fuertes que los cañones. También teoriza sobre la unidad del conocimiento humano y cree que, tras lo visto en sus peregrinaciones por América, sobre todo, en el Perú y Ecuador, todas las razas descienden de una misma, lo que es al mismo tiempo una creencia bíblica y una reflexión abolicionista y antirracista muy avanzada, si bien no va a tratar la problemática del racismo, mestizaje y/o del indigenismo.

Tras extenderse sobre la historia de la escritura en diferentes civilizaciones, se centra en la necesidad de dedicar mucha atención a las primeras páginas de un niño pues son las que condicionan su formación posterior y profesores y padres deben elegir bien. E insiste, uniendo de nuevo nación y educación, en que «muchos de los libros de texto deberían escribirse en la misma localidad en donde han de estudiarse, porque de esa manera adáptanse á los habitantes, organización social y progreso de cada país» (Serrano, 1883: 58). También pide que sean escritos con corrección, empatía y con las materias divididas y organizadas por diálogos para que puedan debatir con el profesor.

Lo que describe casi con exactitud su obra *Almacén de las señoritas* (1860), inspirada por la ley Moyano (1857). También pide que se haga, y parece desear escribir, una «historia nacional, para que los niños la aprendieran como historietas ó cuentos» (Serrano, 1883: 60), cuestión de evidente trascendencia para la construcción de la nación, y que se hagan bibliotecas populares y conferencias. Continuando con esta línea, incide en la necesidad de una instrucción nacionalista, en el sentido de una educación para la ciudadanía liberal/cívica. En el capítulo quinto, Serrano se dedica explícitamente a la formación reglada de los niños y jóvenes de ambos sexos, al margen de los pilares de la religión y la lectura, e insiste en la relación privado y público. Advierte que la degeneración de las costumbres y la moral es la causa de la decadencia de pueblos como Grecia o Roma y cree que ello puede evitarse con la educación, que debe ser

mandada como obligatoria por los gobernantes a los jefes de familia, al margen de lo que opinen los padres (o las clases populares que desprecian la educación) pues previene el mal y lo corrige. Por ello aboga que se eduquen todas las clases, y especialmente las más pobres y populares, así como las mujeres, pues estas son madres. Y plantea una solución para promover la educación y acabar con la miseria: escuelas gratuitas y la prohibición de «recibir joven alguno, en almacenes, fábricas, ó casas mercantiles, si no sabe leer ni escribir» (Serrano, 1883: 60).

Al compromiso con los desfavorecidos responde también el siguiente capítulo, el sexto, titulado «Consecuencias de la instrucción en el hogar del pobre». Los motivos que aduce para justificar este interés son su condición masiva en las naciones, su carácter indispensable en la agricultura y la industria, y en la economía nacional y, sin embargo, su miseria. Y también insiste su firme convicción de que son las mujeres quienes pueden solucionarlo. Para ello cuenta una historia de una india pobre que renuncia a su hijo para que lo eduque un investigador alemán y que acaba volviendo como ingeniero, un horizonte imposible sin educación. Estos episodios melodramáticos son un recurso sensiblero para identificar al lector con sus personajes y remiten a la nacionalización de las masas, como hemos señalado. En esta línea debe situarse también el capítulo undécimo, que trata sobre las artes y que está formado por diversos ejemplos (Murillo, Claudio Lorena o Canova) de vidas de artistas pobres o de clase baja que lograron despuntar por su talento, pero solo una vez educado.

Otro tema que Serrano considera indispensable es el de la higiene, entendida en su acepción de salud pública y pide, en el capítulo séptimo, a las madres que cuiden su hogar y a los gobiernos que hagan colegios en el campo. Los capítulos octavo, noveno y décimo los dedica a los maestros y sus deberes con los niños y de estos con sus preceptores y sus compañeros, insistiendo en la obra colosal que es enseñar al que no sabe, comparable a crear una obra de arte. Pide por ello honor, respeto, consideración y apoyo para la carrera del profesor o la profesora, de responsabilidad enorme. Y cabe destacar la cantidad de menciones a la labor femenina de la profesora, en igualdad de condiciones con el varón que desempeña ese puesto, a la que identifica como una heroína de la ciencia y una antorcha del conocimiento y de la bondad de los corazones. En el capítulo duodécimo trata sobre los castigos y pide, con notable progresismo (por mucho que diga, ingenuamente o con ánimo de promocionar su fin, que en Europa no se practican), que no haya castigos físicos y tampoco muy severos. Como solución plantea la mezcla de dulzura y severidad, premios que

sirvan de estímulo positivo y una formación moral en el amor a «Dios, de su familia y de su patria» (Serrano, 1883: 130).

Es destacable que señale que de las injusticias y castigos que los profesores varones cometen contra los niños y exima a las profesoras de este problema; lo que parece confirmar que no solo es necesaria la educación femenina sino que los valores asociados a lo femenino son indispensables para el correcto funcionamiento de la educación, pública y doméstica. Continuando este pensamiento sobre lo positivo y necesario de las cualidades femeninas en la educación, la primera parte del libro se cierra con un capítulo dedicado a las madres, el decimotercero. Celebra todas las virtudes de las mujeres y asegura que, entre ellas, está el de ser ejemplo de sus hijos, así como enseñarles que en los cataclismos de la fortuna, el trabajo más humilde es honroso, lo que avala su defensa de la profesionalización de la mujer. Y cierra la primera parte diciendo, a modo de conclusión, que escribe con admiración «ante el sublime destino de la muger, reina de la humanidad cuando sabe cumplir con los sagrados deberes que la naturaleza y la sociedad la imponen» (Serrano, 1883: 142).

La segunda parte de *La ley del progreso*, dedicada a los colegios europeos y de los Estados Unidos, también tiene trece capítulos. En el capítulo primero, sobre casas y colegios para los artesanos, hace una defensa sobre la preocupación europea de mejorar la suerte de las clases trabajadoras, verdaderas palancas del engrandecimiento social y nacional y señala que es necesario crear barrios obreros con casas acondicionadas propiedad del estado que lleguen a ser de los inquilinos. Y que haya en esas colonias «escuelas para oficios, en donde los niños pasan tres ó cuatro horas por día, después de salir de las de instrucción primaria» (Serrano, 1883: 148), lo que implícitamente supondría aunque no lo dice literal, el fin del movimiento obrero. De modo que todo ello redundaría en el país, por lo que plantea que los gobiernos americanos deben prestar atención a esta idea, especialmente en tiempo de revoluciones, pues el (Serrano, 1883: 150):

«pueblo ocupado, el pueblo satisfecho, el pueblo industrial, el pueblo ganando su subsistencia y que mira á su esposa feliz y á sus hijos á cubierto de la miseria, que ve palpablemente que con su trabajo aumenta el bienestar y éste se consolida con la paz y el orden, es la primera garantía contra las revoluciones, el principal apoyo del Gobierno y el constante mantenedor del equilibrio social».

Respecto a la formación industrial, en el segundo capítulo de esta parte, Serrano considera que la libertad de enseñanza tiene sus ventajas y desventajas «sobre todo en países nuevos y en donde aún no están las libertades y derechos, bastante consolidados ni comprendidos» (1883: 153) e insiste de nuevo en la

educación de la mujer, una vez liberada por el cristianismo de la esclavitud, para profesionalizarse y salir de la pobreza, en caso de encontrarse en ella. Se trata, en cierta medida, una continuación del epígrafe anterior, que estaba fundamentalmente dedicado a los varones, pues considera que también las féminas deben formarse para tener una profesión, que no sea solamente la costura. Seguidamente da ejemplos internacionales de países donde se han constituido escuelas industriales para enseñar a la mujer, como Suecia, Austria, Holanda, Alemania e Inglaterra, donde es posible para las mujeres ejercer la medicina *solo para su sexo* (Serrano, 1883: 159), lo que considera muy beneficioso y sin ningún inconveniente.

No obstante, como hemos dicho, Serrano se posiciona dentro de un feminismo posibilista, dentro de la doctrina cristiana, de modo que introduce también algunas reflexiones que matizan, en parte, sus palabras –aunque evidentemente su propia figura lo desmienta (1883: 160-163):

«Confúndense generalmente la palabra instrucción de la mujer, con la de la emancipación, cuando muy lejos están de asemejarse. Defensora y decidida partidaria de que mi sexo, alcance más sólida ilustración [...], creo también debe educarse primero para la casa, para el hogar, para llenar los santos deberes de esposa y madre. [...] Pero, ¿y la que sin bienes de fortuna, huérfana y sola, necesita procurarse lo necesario para la vida sin humillarse ni envilecerse? ¿Y la que vé á sus hijos sin instrucción por falta de recursos? [...] ¿Y áun la que rodeada de lujo [...] ve en un día, en una hora desaparecer todo [...]? ¿No será menos desgraciada, si puede dedicarse á una profesión honrosa, á la enseñanza por ejemplo, á las artes, al telégrafo, al comercio, como vemos en Inglaterra, Alemania y Francia? [...] Ese es el terreno en el cual debe desearse la ilustración para el bello sexo, para esas especiales circunstancias se necesitan las escuelas profesionales, dominicales y normales, centros de superior enseñanza, en los que se instruya y guarde no como base de emancipación, sino como recurso para el porvenir, los conocimientos que adquiera» (Serrano, 1883).

El capítulo tercero se dedica a las escuelas dominicales. Serrano considera que deben estar en todas las poblaciones pues no basta que las clases artesanas aprendan a leer y escribir, sino que es preciso procurarles más extensos conocimientos, incluso de noche y también para niñas. En el capítulo cuarto, dedicado a la enseñanza superior, insiste de nuevo en el bien público de tener unos ciudadanos formados y de la necesidad de formar maestros, por su importancia social. Y explica los contenidos del plan de estudios de los maestros pues considera que a profesores y profesoras les faltan conocimientos, añadiendo que son necesarias más escuelas normales de ambos sexos, para formar maestros y maestras. Este tema ocupa los capítulos cinco y seis de la segunda parte, pidiendo de nuevo atención a la formación religiosa y moral

para los educadores, además de científica, y que se elija solo a los diplomados. Posteriormente, describe la organización escolar estadounidense, alabando a Horacio Mann y sus escuelas normales y da datos sobre las inversiones y aumento de la venta de libros educativos en Estados Unidos.

En el capítulo sexto especifica las reglas para la admisión en la Escuela Normal para los futuros profesores y profesoras, señalando como indispensable que estén separados de los alumnos de instrucción primaria e incide en la necesidad de la inversión pública en educación pues «en Europa y Estados Unidos no existe la economía para instrucción pública: no hay sacrificio que gobiernos y particulares no hagan» (Serrano, 1883: 193), una afirmación obviamente falsa pero que debe ser comprendida en las dinámicas de la construcción del estado nación imitando lo moderno y extranjero. Para concluir, destaca la calidad de las Escuelas Normales alemanas y la obra de F. Froebel, que fundó en Keilhau un Kindergarten (jardín de niños), donde practican algunos alumnos de la Escuela Normal, como parte de su plan en favor de la enseñanza primaria y superior, que considera beneficiadas con la educación preescolar. Por ello explica esta institución en el capítulo séptimo.

A partir del capítulo octavo, Serrano desgana diferentes modelos educativos internacionales, tanto europeos como de Estados Unidos. El primer epígrafe se dedica a la instrucción pública en Alemania, donde insiste en los buenos sueldos y en su calidad educativa, pues parece ser este el país que más interesa a la autora, junto con las propuestas de Estados Unidos con las que cierra el manual. En el capítulo noveno lamenta la falta de educación inglesa, sobre todo con las clases populares y los obreros. De Bélgica señala la buena situación de la educación de las mujeres y su seguimiento de los modelos alemanes y franceses, alabando la dirección de la enseñanza pública desde la Revolución Francesa, que condena por anticlerical. Cree que la situación de España ha mejorado desde 1838, tras los problemas de las guerras de comienzos del XIX.

Y finalmente pasa a Estados Unidos, en los dos siguientes capítulos, en tanto que culmen del esfuerzo educativo, que cifra por ejemplo en «las escuelas fundadas para los negros» (Serrano, 1883: 224) que les permiten «aspirar al rango de ciudadanos» (Serrano, 1883: 224) y fundar periódicos y escuelas, así como en la igualdad entre hombre y mujer, que «reciben la misma educación, en todas las clases y razas» (Serrano, 1883: 225); lo que obviamente también no era así. Luego concluye con una reflexión sobre la democracia americana y cómo el patriotismo lleva a que todos, familia, clero, gobierno, etc., contribuyan al éxito educativo. También insiste en la necesidad de adoptar su modelo de conferencias y asambleas, así como de bibliotecas públicas. Para terminar,

el capítulo decimotercero está dedicado a unos bosquejos que pretenden ser un cierre al libro y que resumen los temas que pretende tratar, al margen de la descripción práctica y comparada por naciones de cómo integrar una educación estatal pública en América Latina, que será la ley que permita el progreso.

Y, a mayores, se recoge, sin ninguna relación, un relato de viaje que en sesenta páginas narra su recorrido, romantizado, de Guayaquil a Quito. Se titula *Una página en América* y sigue el planteamiento de las narraciones finales que introdujo en *Las perlas del corazón* (1875), como lectura recreativa. Así lo plantea también el Consejo de Instrucción Pública de San Salvador en su dictamen de las páginas iniciales pues considera que estas páginas americanas permiten deleitarse en la lectura y son un ejemplo de las obras que los escolares deben leer. El texto va presidido por una carta al presidente de Ecuador, antes de partir en 1880, que avala la obra. Serrano afirma que fue festejada como mujer, viajera y escritora, tres facetas que se reunían en su voz pública. Aparte del relato de viaje, vuelve a paralelizar su figura con Humboldt y también incluye un discurso religioso que ampara su misión en el Nuevo Continente y la realidad americana, tan diferente de Europa, pues «en América no puede haber ateos» (Serrano, 1883: 260), por la belleza de la naturaleza. Por otra parte, cabe insistir en el papel publicitario de estas páginas pues anuncia su siguiente publicación, también americana, que dice que será para dar a conocer la realidad de las tierras y gentes en Europa.

Conclusiones

De *La ley del progreso*, en definitiva, podemos concluir varias cuestiones: 1) la politización de la femineidad en el siglo XIX y el papel que la literatura y el periodismo femeninos tuvieron en ello, 2) las paradojas y ambigüedades presentes en esta conquista de lo público y del trabajo remunerado, fruto de la necesidad de aceptación de esa condición desafiante del orden doméstico consagrado a la mujer por la ideología liberal, 3) las propias complejidades de la teoría de las dos esferas y del papel de la religión en relación con el papel femenino, 4) la vinculación entre educación y desarrollo, tanto personal como colectivo, en un sentido nacional, de clase y de género, 5) la relación entre esta educación pública y la nacionalización y democratización, 6) la construcción de un mito del progreso en América respecto de Estados Unidos y también de Europa y 7) de un mito de América Latina como un espacio de alteridad no occidental. Y, sobre todo, la extraordinaria importancia de las periodistas étnicas en América que configuraron la sociedad americana de las independencias y promovieron nuevas realidades y desafíos con su presencia ultramarina, tratándose el caso de Emilia Serrano de un ejemplo extraordinario que va más allá de la prensa pero, precisamente, por su papel en la prensa.

Bibliografía

- ANDREU MIRALLES, Xavier (2012). La mujer católica y la regeneración de España: género, nación y modernidad en Fernán Caballero. *Mélanges de la Casa de Velázquez. Nouvelle série*, (42-2), 17-35. <https://doi.org/10.4000/mcv.4514>
- ANDREU MIRALLES, Xavier (2017a). Nación, emoción y fantasía. La España melodramática de Ayguals de Izco. *Espacio Tiempo y Forma. Serie V, Historia Contemporánea*, (29), 65-92. <https://doi.org/10.5944/etfv.29.2017.19068>
- ANDREU MIRALLES, Xavier (2017b). Articular la nació. La María d'Ayguals de Izco i la nacionalización española (1845-1850). *Rubrica contemporanea*, 6(11), 25-43. <https://raco.cat/index.php/rubrica/article/view/v6-n11-andreu/417391>
- BURDIEL, Isabel (2015). Lo que las novelas pueden decir a los historiadores. Notas para Manuel Pérez Ledesma. En José ÁLVAREZ JUNCO (coord.). *El historiador consciente: homenaje a Manuel Pérez Ledesma* (263-282). Madrid: Marcial Pons.
- BURDIEL, Isabel (2018). La revolución del pudor: escándalos, género y política en la crisis de la monarquía liberal en España. *Historia y política*, (39), 23-51. <https://doi.org/10.18042/hp.39.02>
- BOTREL, Jean François (2003). La construcción de una nueva cultura del libro y del impreso en el siglo XIX. En Juan Antonio MARTÍNEZ. *Orígenes culturales de la sociedad liberal (España siglo XIX)*, (19-36). Madrid: Casa de Velázquez, Biblioteca Nueva, Universidad Complutense de Madrid, Editorial Complutense.
- COMELLAS, Mercedes (2018). El epistolario de Fernán Caballero: el sexo de la identidad autorial. En María MARTOS y Julio NEIRA. *Identidad autorial femenina y comunicación epistolar* (pp. 223-248). Madrid: UNED.
- DORADO, Carlos (2014). Faustina Sáez de Melgar: liberación sin rupturas. *Arbor*, 190(767). <https://doi.org/10.3989/arbor.2014.767n3006>
- FERNÁNDEZ, Pura (Ed.). (2015). *No hay nación para este sexo: la Re (d) pública transatlántica de las Letras: escritoras españolas y latinoamericanas (1824-1936)*. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuet. <https://doi.org/10.31819/9783954870523>
- FERNÁNDEZ, Pura (2018). Imposturas y silencios. El epistolario de la baronesa Wilson a Narciso Alonso Cortés o los enigmas biográficos de una mujer de letras en el siglo XIX. En María MARTOS y Julio NEIRA, *Identidad autorial femenina y comunicación epistolar* (361-380). Madrid: UNED.
- FERNÁNDEZ, Pura (2019). «Mi nombre siempre». La construcción de la identidad autoral femenina en el siglo XIX: la baronesa Wilson, agente literaria de Alexandre Dumas. En Pedro RUIZ PÉREZ (ed.), *Autor en construcción: sujeto e institución literaria en la modernidad hispánica (siglos XVI-XIX)* (pp. 235-278). Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.

- FERNÁNDEZ, Pura (2020). Coronas, laureles, guerras y olvido: Cartas a Antonio Maura sobre la escritora patriota: Emilia Serrano, baronesa de Wilson (1909-1918). *Siglo diecinueve: literatura hispánica*, 26, 183-210. <https://doi.org/10.37677/sigloxix.vi26.148>
- FERRÚS, Beatriz y DEL POZO, A. (Eds.). (2015). *Mosaico transatlántico: Escritoras, artistas e imaginarios (España-EEUU, 1830-1940)*. Valencia: Universitat de València.
- HOBBSAWM, Eric John (2012). *Nations and nationalism since 1780: Programme, myth, reality*. Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9781107295582>
- IGLESIAS SEGURA, Ricardo (2017). *La conformación del Estado Nacional chileno durante el siglo XIX: educación, nación y ciudadanía*. Tesis Doctoral. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- MARTOS María y NEIRA Julio (2019). *Identidad autorial femenina y comunicación epistolar*. Madrid: UNED.
- MÍNGUEZ BLASCO, Raúl (2016). *Evas, Marías y Magdalenas: Género y modernidad católica en la España liberal (1833-1875)*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- PEYROU, Florencia (2019). A vueltas con las dos esferas. Una revisión historiográfica. *Historia y política*, (42), 359-385. <http://hdl.handle.net/10486/691569>
- SÁNCHEZ GARCÍA, Raquel (2019). *Señoras fuera de casa. Mujeres del XIX: la conquista del espacio público*. Madrid: Catarata.
- SERRANO DE WILSON, Emilia (1860). *Almacén de las señoritas*. París: Rosa y Bouret.
- SERRANO DE WILSON, Emilia (1870) [quinta edición]. *Almacén de las señoritas*. París: Rosa y Bouret.
- SERRANO DE WILSON, Emilia (1875). *Las perlas del corazón*. Buenos Aires: Casavalle.
- SERRANO DE WILSON, Emilia (1880). *La ley del progreso. Páginas de instrucción pública para los pueblos sud-americanos*. Quito: Imp. Nacional.
- SERRANO DE WILSON, Emilia (1883). *La ley del progreso. Páginas de instrucción pública para los pueblos sud-americanos*. San Salvador: Tipografía La Concordia.
- SERRANO DE WILSON, Emilia (1911) [octava edición]. *Las perlas del corazón*. Buenos Aires y Barcelona: Casa Maucci.